

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suito, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 cénts. por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte dias de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el dia en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de a Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 26 de Septiembre de 1889.)

Seccion cuarta.

Núm. 1754.

Ayuntamiento constitucional de Lomoviejo.

Se halla vacante la plaza titular de Farmacéutico de este pueblo, con la dotacion de cien pesetas anuales, satisfechas de los fondos municipales, por proveer de medicinas á treinta familias pobres de esta localidad que designe el Ayuntamiento. Los aspirantes que reúnan las condiciones necesarias para desempeñar dicha plaza presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía, en término de ocho dias, contados desde la insercion del presente en el *Boletín oficial* de esta provincia, pasados los cuales se procederá á su provision.

Lomoviejo 17 de Septiembre de 1889.—El

Alcalde, Domingo Sanz.—Eustasio Brea, Secretario.

Núm. 1757.

Ayuntamiento constitucional de Villabañez.

A las once de la mañana del día 30 del actual y bajo la presidencia del Alcalde que suscribe ó delegado al efecto y de un señor Concejal en representacion del Ayuntamiento, tendrá lugar en el Salon de Sesiones de esta Corporacion la subasta por pujas á la llana de la construccion de una barca para el paso del río Duero.

El tipo de la subasta es el de setecientos noventa y cinco pesetas y noventa y ocho céntimos.

Para ser licitador se consignará previamente en la Depositaria municipal la cantidad de treinta y nueve pesetas y ochenta céntimos que se ampliará por el rematante hasta la de setenta y nueve pesetas y sesenta céntimos.

El plano, presupuesto y condiciones se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento para los que deseen examinarle.

Villabañez á 16 de Septiembre de 1889.—
El Alcalde, Francisco Cuevas.

(Talon núm. 151.)

RELACION nominal de los compradores de fincas y redimientes de censos de la Nacion cuyos plazos vencen en el expresado mes.

NOMBRE DE LOS COMPRADORES.	SU VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	PROCEDENCIA.	NÚMERO DE		TÉRMINO MUNICIPAL en que radican las fincas.	Plazo que vence.	VENCIMIENTO.		IMPORT.	
				Expe- diente.	inven- tario.			Pesetas	Cts.		
Alejo Lázaro	Aguasal	Un quíñon tierras	Estado	11168	37	Aguasal	19 30	Octbre. 1889	141	25	
Juan Antonio Fernandez	Rioseco	Cinco tierras	Id.	11359	63	Rioseco	18 3	idem	406	30	
Hermógenes Merino	Tordesillas	Una idem	Id.	11647	503	Tordesillas	16 24	idem	25		
Felipe Ruiz	Velascálvaro	Trece idem	Id.	11706	684	Velascávaro	16 28	idem	400		
Damian Hernandez	Nava del Rey	Un quíñon tierras	Id.	11899		Carrioncillo	15 11	idem	105	15	
Gabriel Gago	Villacreces	Una viña	Id.	12195	1935	Villacreces	14 19	idem	4	50	
Angel de la Riva	Valladolid	Un quíñon tierras	Id.	12216	9188	Villalba de la Loma	14 12	idem	285		
Matias Rodriguez	Quintanilla de Trigueros	Una casa	Id.	12322	1792	Quintanilla de Trigueros	9 27	idem	31	97	
Jerónimo Guerra	Valladolid	Un terreno	Id.	13139	2025	Valladolid	4 19	idem	259	30	
Hermenegildo Malfaz	Cigales	Una tierra	Clero	11340	8115	Cigales	18 18	idem	15	50	
Rufino Rodriguez	Bercero	Tres idem	Id.	10815	8871	Bercero	18 23	idem	6	30	
Ginés Fernandez	Tordesillas	Tres idem	Id.	11513	9154	Tordesillas	17 9	idem	100	05	
Miguel del Barrio	San Martin de Valvení	Una casa	Id.	11517	626	San Martin de Valvení	17 21	idem	101	25	
Joaquin Garcia	Hornillos	Siete tierras	Id.	11637	8834	Hornillos	16 10	idem	151		
Braulio del Caño	Villaverde de Iscar	Doce idem	Id.	11926	290	Isicar	15 28	idem	210	50	
Julian Martinez	Valladolid	Un quíñon tierras	Id.	11923	1059	Mayorga	15 29	idem	150		
Guillermo Ramirez	Idem	Un idem idem	Id.	12200	787	Olmos de Esgueva	14 12	idem	162	50	
Mariano Gomez	Tordesillas	Veintiuna tierras	Id.	12210	79	Honcalada	14 16	idem	264		
Sebastian Fernandez	Medina del Campo	Nueve idem	Id.	12221	9191	Romaguitardo	14 20	idem	151	30	
Juan Juarez	Montealegre	Doce idem y una era	Id.	12215	422	Montealegre	12 26	idem	305	25	
Nicolás Moncada	Vega de Ruiponce	Torcede idem	Id.	11914	499	Sahelices	12 26	idem	233	25	
Isidro Sastre	Valdunquillo	Una idem	Id.	12594	104	Valdunquillo	10 1	idem	10	71	
Manuel Fernandez	Castrobl	Nueve idem	Id.	12533	1911	Castrobl	10 14	idem	149		
Gumersindo Morejon	Pedrajas de San Esteban	Quince idem	Id.	12603	57	Pedrajas de San Esteban	10 27	idem	119		
Victoriano Blanco	Cabezón de Valderaduey	Diez y nueve	Id.	13091	5311	Cabezón de Valderaduey	5 10	idem	451		
Francisco Cembranos	Barajas Madrid	Treinta idem	Id.	13092	5312	Idem	5 31	idem	722	50	
El mismo	Idem	Treinta y tres idem	Id.	13093	5313	Idem	5 31	idem	1001		
Juan Gonzalez	Tordesillas	Una casa	Id.	13130	764	Tordesillas	4 4	idem	35		
Justo Esteban	Castrillo de Tejeriego	Una tierra antes monte	Propios	12911	8595	Castrillo Tejeriego	9 27	idem	1762	50	
Sixto Garcia	Villaxesmir	Cuatro tierras	Id.	13034	7949	Villaxesmir	8 2	idem	31	20	
Elias Sastre	Villaverde de Iscar	Nueve idem	Id.	10055	3039	Isicar	8 28	idem	113	80	
Manuel Luis Badillo	Alaejos	Redencion de un censo	Benefic. ^a	6262	841	Alaejos	9 1	idem	916	66	
Santiago Rabadan	Villalon	Cuatro tierras	Id.	13106	1954	Melgar de Abajo	5 30	idem	100		
El mismo	Idem	Once idem y dos viñas	Id.	13107	1955	Santervás	5 30	idem	125		

Esta relacion se hace pública con el carácter de aviso en el Boletín oficial de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ins-
trucccion de 13 de Junio de 1878 y para los efectos en la misma prevenidos.

Valladolid 19 de Septiembre de 1889.—El Oficial del Negociado, Angel Aguirre.—V.º B.º, El Administrador P. I., F. Cuevas.

Núm. 1692.

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

Año de 1888 á 1889.

CONTADURIA.

NOTA de los gastos hechos en las obras públicas que se ejecutan por Administracion, durante la semana que termina hoy.

SITIO Y MOTIVO DE LA OBRA.	JORNALES		MATERIALES.						
	satisfechos.		VENDEDORES O CONTRATISTAS.	CONCEPTO DEL GASTO.	UNIDADES.	PRECIO.		IMPORTE.	
	Pesetas.	Cts.				Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Reparacion y arreglo de caminos vecinales.	436	07	Ramon Fernandez.. Leoncio Polo..	Huebras. Idem	6 12	4 4	95 95	29 59	70 40
Id. de empedrados de calles.	391	60	Vicente Fernandez.. Lorenzo Martin . . Sebastian Zurro..	Huebras. Idem Idem	6 6 6	4 4 4	95 95 95	29 29 29	70 70 70
Obras ejecutadas en la Academia de Caballeria.	177	10							
Id. id. en la Capilla de la Cárcel de Audiencia.	51	10	Manuel Arrontes. . Juan Prieto. . . . Zacarias Cámara. Fernando Gonzalez.	Yeso. Adobes. Varias maderas. Caña para el cielo raso.	1380 kilos. 900	15		20 12 24 3	70 35 80
Arreglo de las casetas para resguardo de los vigilantes de consumos.	33		Viuda de Isasmendi.	Varios efectos de ferreteria.				5	1
Reparacion de los carros de la Policia.	69	10							
Arreglo de las herramientas del Parque de San Benito.	136	10	José Alarcon.. . . Viuda de Isasmendi. Raimundo Suarez. . Simon Lorenzo. . .	Carbon de hulla. Varios efectos de ferreteria. Harina. Un cántaro y un botijo.				45 18 50 50	75
Conservacion y fomento de viveros y jardines.	332	60							
Saca de piedra del río Esgueva entre la calle de Santiago y puente del Espolon.	117	10	Juana Gonzalez..	Cestas.	6 docenas.	3		18	
Desmorte de la casa núm. 1.º de la calle de Santiago.	96	85							
Total jornales.	1840	62		Total materiales y huebras.				326	81

RESÚMEN.

	Pesetas	Cts.
Importan los jornales..	1840	62
Idem los materiales y huebras. . . .	326	81
TOTAL PESETAS.	2167	43

Valladolid 24 de Agosto de 1889.-El Contador, Nicolás G. y Peña.-V.º B.º El Alcalde A., Pedro Urraca.

NUM. 1758.

Ayuntamiento constitucional de San Vicente del Palacio.

Terminado el repartimiento de consumos para cubrir el déficit del encabezamiento de este pueblo, en el año económico corriente de 1889 á 1890, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias, para oír reclamaciones.

San Vicente del Palacio 19 de Septiembre de 1889.—El Alcalde, Basilio Rodriguez.

Núm. 1749.

Ayuntamiento constitucional de Castrejon.

Terminadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1887 á 88, se hallan de manifiesto en la Secretaría por término de ocho dias, desde el en que se anuncie este en el *Boletín oficial*, á los efectos del artículo 161 de la vigente ley Municipal.

Castrejon 20 de Septiembre de 1889.—El Alcalde, Isidro Gonzalez.

NUM. 1750.

Alcaldía constitucional de Roales.

Por disposicion de esta Alcaldía se halla depositado un pollino de dos años de edad, alzada corta, pelo negro, rabileno y con el hocico blanco; cuyo pollino se unió al vaquero de este pueblo, ignorándose quién sea el dueño del mismo. Lo que se anuncia para los efectos consiguientes.

Roales 17 de Septiembre de 1889.—El Alcalde, Santos Bécares.

Talon núm. 150.

Núm. 1751.

Ayuntamiento constitucional de San Vicente del Palacio.

Próximos á terminar los contratos con los facultativos titulares de Medicina y Farmacia, se publica la vacante de referidos cargos por término de ocho dias, con la dotacion de 500 y 100 pesetas anuales, para la asistencia de 30 familias pobres y suministro de medicamentos á 20 respectivamente.

Los aspirantes que deberán justificar hallarse adornados del título legal que les habilite para el ejercicio de sus respectivas profesiones, presentarán sus instancias documentadas dentro de dicho período de ocho dias, en inteligencia de que transeurrido dicho plazo se procederá á la provision de mencionadas plazas.

San Vicente del Palacio 19 de Septiembre de 1889.—El Alcalde, Basilio Rodriguez.

Núm. 1753.

Ayuntamiento constitucional de Renedo de Esgueva.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano titular de esta Villa, para la asistencia de diez á quince grupos de familias pobres, con la asignacion de trescientas pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos de fondos municipales; los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el 30 del actual inclusive, acompañando certificacion de conducta, copia del título profesional y hoja de servicios, acreditando debidamente haber servido titulares en uno ó varios pueblos por espacio de diez años, siendo preferidos los Doctores en Medicina y Cirujía.

Las demás condiciones, se hallan de manifiesto en dicho Secretaría.

Renedo de Esgueva 19 de Septiembre de 1889.—El Alcalde, Pablo Rodriguez.—El Secretario, Vicente Romero Gutierrez.

Seccion sexta.**CORTA DE LEÑAS.**

Para el día 29 del corriente mes de Septiembre y hora de las doce de su mañana, está señalado el remate de una de las 18 cortas en que está dividido el monte titulado de Iscar, y es la 14 de Roble, titulada *Picos de hoyata Francisca*.

De su precio y condiciones informarán en la villa de Mojados, casa de D. Ramon Sanz, donde se verificará la subasta.

(Talon num. 143.)

Pérdida de una yegua, pequeña, pelo negro, cola corta, un pié un poco blanco al casco, edad de seis á siete años.

Desapareció el miércoles 18, á las seis de la tarde en la fábrica de harinas del Cabildo; su dueño Ignacio del Palacio.

(Talon núm. 141.)

Á LOS VITICULTORES.

En la Imprenta del Hospicio provincial, se vende el cuaderno de la segunda edicion publicado por D. Antonio Maylin Alonso, Ingeniero agrónomo, que trata de las INSTRUCCIONES PRÁCTICAS PARA RECONOCER Y COMBATIR ALGUNAS ENFERMEDADES DE LA VID. Su precio 40 céntimos.

Tambien se vende el recomendado cuaderno de LA INSTRUCCION PRÁCTICA PARA RECONOCER Y COMBATIR el MILDUI, escrito por D. Manuel Sanz Bremon, Ingeniero agrónomo. Precio del ejemplar, 50 céntimos.